



SEÑOR LICENCIADO HUMBERTO CASTILLEJOS CERVANTES,

CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL, Y REPRESENTANTE EN ESTE ACTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO.

Lo recibimos cordialmente en esta sede de lo contencioso–administrativo federal, en cuyo nombre, agradezco el apoyo que hemos recibido de usted, y que da cuenta de la determinación del Gobierno Federal por trabajar en pro de la impartición de justicia.

Muchas gracias, señor Consejero, por su presencia, que resulta sumamente valiosa para el Tribunal, y denota el férreo compromiso con el Estado de Derecho, que ha asumido como titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y también como mexicano. Ruego a usted, sea el amable conducto para hacer llegar nuestro respeto al Señor Presidente de la República, a quien usted representa en este acto solemne.

SEÑOR SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ,

VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, REPRESENTANTE EN ESTE ACTO DEL SEÑOR SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE, PRESIDENTE DE LA MISMA.

Sea usted bienvenido a este recinto. El Tribunal se siente muy honrado con su presencia.

Por su conducto, expreso el reconocimiento del Tribunal a la Cámara de Senadores, por su labor legislativa, que ha permitido actualizar y modernizar el procedimiento contencioso–administrativo federal, así como la actuación de esta instancia de justicia.

Bienvenido, señor Senador.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

El Tribunal se siente muy honrado y reconocido con su asistencia, porque la Cámara de Diputados siempre se ha mantenido cerca de esta institución. Sabemos que usted es un hombre que siempre está dispuesto a desempeñar, de la mejor forma posible, su labor por el bien de México.

Bienvenido, señor Diputado. Por su conducto, expreso nuestro reconocimiento a la Cámara de Diputados.

SEÑOR MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS,



REPRESENTANTE PERSONAL EN ESTE ACTO DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JUAN SILVA MEZA.

El Tribunal agradece su valiosa presencia, como representante del Más Alto Tribunal del País, institución que lidera el sistema nacional de impartición de justicia.

Ayer por la tarde, la ONU anunció, que el Tribunal Constitucional de México, es uno de los ganadores del Premio de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos para 2013; un reconocimiento que se entrega en conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este Tribunal de lo contencioso-administrativo, reconoce los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de Derechos Humanos; especialmente, porque ésta es la primera vez que se entrega esta distinción a una corte, a un tribunal nacional, o a uno supranacional.

Bienvenido, Señor Ministro. Ruego a usted, que transmita nuestros saludos y nuestro respeto al Señor Ministro Presidente, y –desde luego– nuestra felicitación, por el reconocimiento internacional de que ha sido objeto la Suprema Corte Mexicana.

SEÑOR DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La función que usted desempeña, enriquece constantemente a los operadores jurisdiccionales, porque nuestras sentencias, son un instrumento más del Estado Mexicano, para la defensa y el ejercicio de los derechos humanos. Ahí, radica la importancia de que se encuentre usted en esta sede de la justicia el día de hoy.

Para este Tribunal, es importante su presencia, pues nos confirma, la importancia de velar, en todo tiempo, por la defensa y protección de los derechos humanos.

Bienvenido, Doctor Plascencia.

SEÑOR LICENCIADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN,

SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

Su presencia ratifica que la Administración Pública Federal, trabaja conjunta y organizadamente, para fortalecer la cultura de respeto a nuestra Constitución y a la ley. Quienes integramos esta sede de la legalidad, reconocemos su trabajo e inestimable apoyo, que desde las distintas responsabilidades que ha asumido, ha dado a este Tribunal, así como su contribución al Estado de Derecho.

Sea usted bienvenido, Señor Secretario.



SEÑOR LICENCIADO JULIÁN OLIVAS UGALDE,

SUBSECRETARIO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Un gobierno honesto y eficiente, es fundamental para nuestro país. Es una buena noticia saber que la vigilancia del ejercicio de la función pública se encuentra en sus manos.

La calidad del servicio público depende –con toda seguridad– de la calidad de quienes trabajamos por el país desde el sector público. Y usted, es un claro ejemplo de esa buena calidad, tan necesaria para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas.

Bienvenido. Nos sentimos muy honrados con su presencia.

DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL,

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

El Estado mexicano, tiene la importante misión de garantizar la impartición de justicia para todos sus habitantes, y para ello, tanto los Poderes de la Unión como los órganos encargados de resolver conflictos, debemos coordinar esfuerzos de forma constante. Nadie mejor que usted para hacerse cargo de esta coordinación.

Bienvenida, Doctora Fromow.

LICENCIADA DIANA ROSALÍA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA,

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

Las funciones que usted desempeña, dan equilibrio a la justicia contencioso–administrativa federal, en beneficio de la sociedad mexicana; y en esa medida, su presencia es importante en este acto, pues refrenda su vocación por la estricta aplicación de la ley en materia tributaria.

Bienvenida, señora Procuradora.

SEÑOR LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR,

GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Esta instancia de justicia, se congratula con su presencia, que nos confirma que los tres niveles de gobierno del Estado Mexicano, trabajamos al unísono, para alcanzar nuestros proyectos de nación.



Informe anual del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas. 6 de diciembre 2013

Ante usted, como representante de la sociedad tlaxcalteca, el Tribunal refrenda su compromiso de participar, con su labor, para lograr un México en el que impere el Derecho.

Muchas gracias por su interés y su decisión de apoyar, de manera frontal a este Tribunal, que es de todos los mexicanos, para que tenga presencia física en el Estado que usted gobierna. Sea usted bienvenido.

MAGISTRADO MARCO VINICIO MARTÍNEZ GUERRERO,  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO;  
MAGISTRADO ÁLVARO CASTRO ESTRADA,  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y  
MAESTRO DIÓDORO SILLER ARGÜELLO,  
PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

La impartición de justicia en nuestro país, es una tarea que compete a distintos órganos. Cada uno de ellos, autónomo e independiente; cada uno, ocupado de un ámbito particular del derecho; pero todos, compartiendo un mismo reto: garantizar el acceso a una defensa jurisdiccional efectiva.

Las relaciones recíprocas entre los distintos órganos de impartición de justicia, y de éstos con el resto de los poderes, representa una gran oportunidad para consolidar el ejercicio de este derecho humano en nuestro país. Muchas gracias por estar aquí, señores Magistrados.

SEÑORES MAGISTRADOS PRESIDENTES DE LA SEGUNDA Y LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL,

MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ Y RAFAEL ANZURES URIBE.

La actuación de cada uno de ustedes, y de quienes integran las Secciones que al día de hoy presiden, ha sido tenaz y perseverante, durante este trienio. Esto contribuyó, en buena medida, a que el Tribunal alcanzara los resultados de los que daré cuenta. Reconozco en ustedes una actuación seria y profesional, así como un profundo amor a nuestro país y a la justicia.

SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL:

Como integrantes de los órganos decisorios del Tribunal, siempre han mostrado su disposición para respaldar, las decisiones que la Presidencia ha tomado en los tres últimos años.



Informe anual del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas. 6 de diciembre 2013

Reconozco en cada uno de ustedes, un ejemplo de las virtudes del buen juez: de escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.

SEÑORES MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL AQUÍ PRESENTES O QUE SIGUEN ESTE INFORME A TRAVÉS DE INTERNET.

La principal fuerza de esta instancia de justicia, reside en el trabajo que día con día realizan ustedes, así como todos los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos.

Gracias a todos ustedes por seguir este informe.

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE HONOR DEL TRIBUNAL,

MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN;

MINISTRO EN RETIRO JUAN DÍAZ ROMERO, Y

MAGISTRADO EN RETIRO ENRIQUE RÁBAGO DE LA HOZ.

Los principios de la ética jurisdiccional, conforman el eje rector de todas las actividades del Tribunal. Es una gran fortuna saber, que en ustedes descansa la correcta interpretación del Código de Ética, como hombres de reconocida trayectoria en la impartición de justicia, y poseedores de una calidad ética y humana incuestionables.

Sean ustedes bienvenidos.

SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

El conocimiento, es esencial para el ejercicio de los derechos. Por eso, es importante que la sociedad mexicana, conozca y comprenda el quehacer diario del Tribunal.

Gracias a todos ustedes por seguir este acto de rendición de cuentas y transmitirlo, a través de su importante labor, a la ciudadanía.

SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR:

En cumplimiento a nuestra Ley Orgánica, doy cuenta, ante ustedes, del estado que guarda la justicia contencioso-administrativa federal, por lo que se refiere al año estadístico de 2013.

Además, en atención a que éste es el último año de mi gestión como Presidente, iré mencionando al mismo tiempo, algunas actividades que se llevaron a cabo en el último trienio.



## Reformas legales

El Tribunal, trabaja para una sociedad atenta y vigilante. Por eso, está empeñado en su propia mejoría, y exige de sí mismo, cada vez, mayor calidad en sus servicios.

Cuando asumí la Presidencia, en enero de 2011, el Tribunal vivía un intenso proceso de cambio, detonado por las reformas a nuestra Ley Orgánica y a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que entraron en vigor a finales de 2010.

Se fijó como competencia de las secciones, el conocimiento de tratados internacionales

Se hicieron importantes adecuaciones normativas, para que iniciaran el Juicio en Línea y la Vía Sumaria

Se simplificaron los requisitos de las medidas cautelares

Además de otras reformas de carácter procesal.

Se trata, de un decreto de reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre de 2010, y que fue el resultado de un esfuerzo conjunto, entre el Tribunal –que en aquel año, diseñó una propuesta legislativa– y los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales –que tuvieron la sensibilidad y la diligencia necesarias, para atender nuestras necesidades y plasmarlas en la ley.

La mayoría de las disposiciones de este decreto, entraron en vigor al día siguiente de su publicación, y otras, siete meses después, por lo que el Tribunal tenía el reto de crear los mecanismos necesarios, para hacer realidad lo que la ley establecía en el papel.

Por ello, fue necesario hacer un diagnóstico integral sobre el estado que guardaba el Tribunal, para elaborar, a la brevedad, un plan de trabajo para hacer realidad esas reformas.

Esa fue una de las principales directrices de esta Presidencia en el último trienio, porque ninguna reforma legislativa termina, cuando se publica un decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Por el contrario, cada modificación a las leyes, demanda una reflexión posterior, para encontrar el mejor camino hacia sus fines, y exige trabajar muy duro, para alcanzarlos.

## Reestructura y crecimiento

El fin de estas reformas, es hacer que el Tribunal, siga siendo una instancia de justicia moderna y confiable para los mexicanos, a pesar del aumento de su competencia material y, en consecuencia, del incremento en sus cargas de trabajo.



Para hacer realidad este propósito, se reestructuraron y profesionalizaron áreas, tanto administrativas como jurisdiccionales, para hacer una reingeniería de procesos, y optimizar y redistribuir los recursos, en favor de la función jurisdiccional.

Todo ello –insisto– siempre con el apoyo de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración, que ejercieron sus facultades como órganos decisorios del Tribunal, para acompañar todos los pasos de los que daré cuenta.

#### Áreas administrativas

En efecto, con el ánimo de apoyar la función jurisdiccional –y dado que nuestro presupuesto se mantuvo casi constante– fue necesario desintegrar áreas eminentemente administrativas, como la Secretaría Operativa de Sistemas de Carrera, la Dirección General de Evaluación del Desempeño, y la Secretaría Técnica Ejecutiva.

Como se verá en este informe, se dispuso de las plazas de estas áreas, para apoyar, de manera directa, a la función jurisdiccional, lo que nos permitió agilizar la instrucción y abatir el rezago. Por lo pronto, baste decir que los recursos que estaban destinados a las áreas que desaparecieron, se redirigieron de la siguiente manera:

Se crearon plazas de oficiales jurisdiccionales en Sala Superior;

Se abrieron nuevas salas instructoras, además de 2 salas especializadas y 6 salas auxiliares;

Se creó la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

Se fortalecieron las actuarías, archivos y oficialías de partes de 9 regiones;

Se inauguró el segundo turno de las oficialías de partes, en todo el país;

Se reforzó la Actuaría Común y la Secretaría General de Acuerdos con personal calificado, y

Se crearon las actuarías comunes para Tijuana y Monterrey.

#### Plantilla laboral

En efecto, la plantilla laboral del Tribunal experimentó importantes modificaciones en el trienio. Al inicio del mismo, contábamos con 2,569 servidores públicos, de los cuales, 560 eran eventuales.

Uno de los esfuerzos que emprendimos en este rubro fue, precisamente, en pro de esos 560 servidores públicos eventuales. Se consideró que, por tratarse de un órgano de impartición de justicia y por sus peculiares características, una plaza eventual no tiene la misma estabilidad que una plaza presupuestal, lo que puede generar distracciones e inseguridad en el trabajador.

Por ello, en febrero de 2013, se publicó el nuevo Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal, en el que convertimos dichas plazas eventuales en presupuestales. Esto se logró, gracias a la autonomía de gestión presupuestal con que contamos, y a las conciliaciones que llevamos a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Esta mejora en las condiciones de trabajo es, por sí misma, un beneficio para nuestros servidores públicos, y trae consigo otras bondades, pues al dar seguridad y estabilidad en el empleo, mejoran los resultados que cada trabajador da al Tribunal, y consecuentemente, mejoran los resultados que el Tribunal da a la sociedad.

Además de la conversión de plazas, la plantilla laboral aumentó durante el trienio, de 2,569 servidores públicos, en 2011, a 2,927, en 2013. Es decir: 358 plazas adicionales, que representan un 14% de la plantilla total con la que inició 2011.

Es importante destacar, que de estas 358 plazas adicionales, 267 son de personal jurisdiccional, y 91 para áreas administrativas y especializadas, lo que demuestra la tendencia a fortalecer la función jurisdiccional.

Esto no significa, que la función administrativa no sea importante. Por el contrario, el buen desempeño jurisdiccional descansa, en gran medida, en los resultados de las áreas administrativas.

#### Secretaría General de Acuerdos

La primera área que se reestructuró, fue la Secretaría General de Acuerdos. En ella, se crearon áreas comunes a cargo de coordinadores, para delegar funciones, y se sustituyó a quienes no reunían el perfil necesario, por personal con título y cédula de abogado, sin que ello significara aumento a nuestro presupuesto.

#### Actuaría Común

También se reestructuró la que entonces era la “Actuaría de las Salas Regionales Metropolitanas”, para convertirse en “Actuaría Común, con sede en el Distrito Federal”. Ahora, está a cargo de dos Coordinadores, está integrada por abogados (ya que, anteriormente, había personas que no tenían el perfil que la ley exige), está al servicio de todas las salas regionales del país, y fue dotada con parque vehicular suficiente y mejores espacios.

#### Actuarías, archivos y oficialías de partes

De igual manera, en octubre de 2012, se reestructuraron las actuarías, archivos y oficialías de partes de las salas regionales con sede en Tijuana, Chihuahua, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Celaya, Acapulco, Oaxaca y Estado de México, y se reforzaron con 4 coordinadores de actuaría común, 13 actuarios, 4 coordinadores de oficialía de partes, 28 auxiliares de actuaría, 45 auxiliares de archivo, y 10 auxiliares de oficialía de partes.

Se crearon, además, las actuarías comunes para las regiones de Tijuana y Monterrey, aprovechando los recursos con los que ya contábamos.

#### Segundo turno de oficialías de partes





Las oficialías de partes, también experimentaron cambios.

Para desarrollar las posibilidades de acceso a la justicia (como lo prevén el artículo 17 de la Constitución, y el 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), es indispensable que las partes en el juicio cuenten con las 24 horas del día para presentar sus promociones, independientemente de cuándo vengzan.

Por ello, se implementó, en junio de este año, el segundo turno de las oficialías de partes, para que los justiciables accedan a los servicios del Tribunal hasta el último minuto de cada día hábil.

Para ello, se crearon 23 plazas de oficial de partes y se reformó el Reglamento Interior, a efecto de recibir promociones de las 8:30 a las 24:00 horas de cada día hábil, a través de recursos obtenidos por el manejo eficiente del presupuesto.

El “Sistema Automático de Recepción de Oficialías de Partes” (o “SAROP”, como le conocemos coloquialmente), quedó como una herramienta opcional para presentar promociones.

#### Tercera Sala Regional del Noreste (Monterrey)

Hasta aquí, he dado cuenta de las áreas jurisdiccionales que fueron reestructuradas y reforzadas. Ahora, es necesario hablar de las salas regionales que se crearon en el trienio.

Comencemos por Monterrey, una de las regiones cuya capacidad fue superada por los altos inventarios de asuntos en trámite, y por el ingreso de nuevos juicios.

En agosto de 2012, su inventario global era de 6,755 expedientes, y superaba en un 36% al de las Salas con sede en Guadalajara, y en un 22%, a las Salas Regionales con sede en el Estado de México, tomando en cuenta que, en estas últimas, funcionan tres Salas, en tanto que en Monterrey, únicamente funcionaban dos.

Por ello, se tomó la decisión de apoyar el trabajo de las salas de aquella región, y crear, sin incremento presupuestal, una Tercera Sala Regional en Monterrey, aprovechando los recursos humanos y materiales de la hoy extinta Segunda Sala Auxiliar, que tenía su sede en Puebla.

Este esfuerzo ha rendido frutos tangibles: al cierre de este informe, la región redujo su inventario a 2,845 asuntos. Es decir, 58% menos respecto de agosto de 2012 (fecha en la que se decidió crear la sala); así mismo, las regiones Hidalgo–México y Occidente, también disminuyeron su inventario en un 42 y 67% respectivamente.

Esto se debe a la integración de esta nueva sala y al trabajo de todos los integrantes de esa región, quienes –cabe mencionar– emiten sentencias a un ritmo superior al promedio nacional.

#### Salas Regionales del Norte–Centro III (Durango) y Norte–Centro IV (Zacatecas)



Dije hace un momento que el Tribunal está obligado a participar en el desarrollo del acceso a la justicia. Una de las vías para lograrlo, es acercar al Tribunal a más lugares de la República Mexicana. Nuestro Plan Estratégico está redactado pensando en este derecho fundamental, y por eso dispone que debemos contar con, al menos, una sala regional en cada Entidad Federativa.

Por ello, a lo largo del trienio, hubo importantes esfuerzos para ampliar nuestra presencia estatal, que se materializaron en la apertura de dos salas regionales nuevas:

Una en el Estado de Durango, que comenzó a atender al público, el 5 de febrero de este año,

Y otra, en el Estado de Zacatecas, que inició sus funciones el 1 de octubre de este año.

La apertura de estas salas es un hecho muy relevante, ya que desde hacía más de 8 años, que el Tribunal no aumentaba el número de regiones en que tiene dividido el territorio nacional.

Además, estas nuevas salas significaron la contratación de 70 servidores públicos jurisdiccionales y 7 administrativos, sin que por ello aumentara nuestro presupuesto (es decir, se crearon 77 nuevas plazas, gracias al manejo eficiente de los recursos presupuestales).

Éste, no es resultado de un esfuerzo aislado. Por el contrario, contamos con la generosidad de los gobiernos duranguense y zacatecano, que, dentro del marco normativo aplicable, ofrecieron al Tribunal todas las facilidades necesarias, para instalar las nuevas salas.

Y lo más importante de todo, es que estas nuevas salas regionales, se lograron sin necesidad de aumentar el presupuesto del Tribunal. Por el contrario, gracias al más eficiente aprovechamiento de los recursos, llevamos a cabo la obra pública y la contratación de nuevo personal para las salas.

#### Salas especializadas

La tendencia de este Tribunal, es especializar sus salas regionales. Por ello, en los últimos tres años se crearon dos salas especializadas:

La Sala Especializada en Juicios en Línea, creada en agosto de 2011, dado que los especialistas en tecnología, y los encargados de la construcción del Sistema, recomendaron que el Tribunal siguiera las prácticas informáticas internacionales, e implementara paulatinamente el Juicio en Línea.

Al abrir esta nueva sala, se crearon 42 nuevas plazas jurisdiccionales, sin que aumentara nuestro presupuesto.

También se creó la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, que inició operaciones en diciembre de 2011, con competencia para conocer resoluciones de órganos del Estado, como las comisiones Bancaria y de Valores, Reguladora de Energía, de Mejora Regulatoria, para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, entre otros.

La competencia de esta sala ha sufrido cambios, por la evolución de las materias que conoce. Desde julio de 2013, en efecto, también resuelve, juicios sobre normas oficiales mexicanas.



## Salas auxiliares

Otra transformación importante, es la puesta en operación de las salas auxiliares.

A través de una serie de reformas al Reglamento Interior, que fueron entrando en vigor a lo largo del trienio, se crearon seis salas auxiliares, para el más expedito despacho de los asuntos.

Así, dimos cumplimiento al decreto por el que se reformó la Ley Orgánica del Tribunal, de junio de 2011, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta este Órgano Jurisdiccional.

El propósito de las reformas a la ley y a nuestro Reglamento Interior, era abatir el rezago, que para aquél entonces, existía en nuestro Tribunal.

Desde el 1 de marzo de 2012 –cuando empezaron a funcionar – las salas auxiliares han cumplido su propósito, por lo que es previsible que en un futuro, puedan convertirse en salas instructoras, atendiendo, de igual manera, al espíritu de la reforma legal que les dio origen.

Justamente por eso, de estas seis salas auxiliares, dos (las radicadas en Morelia y Durango), funcionan también como instructoras.

Al día de hoy, pueden verse los resultados de esta reforma legal, concretada por las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración y por el Pleno de la Sala Superior, pues dos de las regiones con mayores ingresos y mayores inventarios (las radicadas en la Ciudad de México y en Celaya), comenzaron a reducir su inventario a partir de que inició a operar este esquema. Al cierre de este informe la reducción de su inventario equivale al 49 y 56%, respectivamente, lo que se debe, entre otros factores, al apoyo de las salas auxiliares.

## Labor jurisdiccional de Sala Superior

Todas las reformas legales y reglamentarias, así como la reestructura y el crecimiento del Tribunal, han tenido una única meta: hacer más eficiente la función jurisdiccional.

Esto es importante, porque la estadística jurisdiccional demuestra cuán urgente era emprender este proceso de transformación institucional, y cuán beneficioso ha sido.

## Ingresos

Comencemos por la Sala Superior, que, en el trienio, reportó 6,755 ingresos.

De éstos, entre diciembre de 2012 y noviembre de 2013, recibió un total de 2,244 asuntos: 297 del Pleno; 976 de la Primera Sección, y 971 de la Segunda.

En este ejercicio, se ha mantenido el número de asuntos recibidos en la Sala Superior en comparación con el ejercicio anterior.



#### Sentencias emitidas

En el trienio, la Sala Superior emitió 6,572 resoluciones, de las cuales 2,402 son de 2013.

Las reformas legales de 2010 –implementadas a partir de 2011–, hicieron que se redistribuyera el trabajo, con algunos temas que ahora son competencia de las salas regionales. Esto generó un decremento en el número de ingresos, y por ende, de resoluciones en la Sala Superior.

Además, a partir de las reformas, las secciones tuvieron competencia para resolver los juicios promovidos en contra de las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se funden en instrumentos internacionales para evitar la doble tributación o en materia comercial.

Esto originó, por un lado, que aumentaran las sentencias emitidas en dichos temas, y por otro, que se fortaleciera la competencia del Pleno para fijar jurisprudencias, principalmente al resolver contradicciones.

#### Excitativas de justicia y duración de los juicios

En el trabajo desarrollado en la Sala Superior, hay un rubro que no deja lugar a dudas, sobre el esfuerzo tan intenso que hemos llevado a cabo, en todo el Tribunal, para abatir el rezago: Me refiero a las excitativas de justicia.

En 2013, se interpusieron únicamente 46 excitativas, lo que contrasta con las 228 interpuestas en 2011 y con las 118 de 2012. Dicho en otras palabras, de 2011 a 2013, las excitativas de justicia bajaron 80%. Esto reafirma, que el Tribunal, tiende a impartir justicia cada vez más pronta.

Quiero llamar la atención de todos ustedes respecto de este último dato: las excitativas de justicia han disminuido considerablemente y de manera paulatina. Esto se debe –sin duda– a que los justiciables se quejan cada vez menos del tiempo que nos toma resolver sus asuntos.

Dicho en otras palabras: mientras más pronto se instruye un juicio, más expedita es la emisión de sentencias en salas regionales, y consecuentemente, menor es el número de excitativas de justicia que la Sala Superior debe resolver.

Lo anterior, no obstante que en los últimos 10 años, se ha ampliado la competencia del Tribunal; lo que trae consigo un mayor número de demandas presentadas.

Analicemos la duración de los juicios en salas regionales metropolitanas de otros años: en 2004 (por ejemplo), el tiempo promedio que tomaba un juicio, para concluir por sentencia de fondo, era de 179 días hábiles; en 2008, ascendió a 434, y en 2013 se redujo a 235 días hábiles.

Por lo que hace al resto de las regiones, en 2004, la duración promedio de un juicio era de 138 días hábiles; para 2008, subió a 249, y en 2013, se redujo a 187 días hábiles. Todo ello –insisto– a pesar de que tenemos mucho más ingresos que hace diez años, como informaré más adelante.



### Sentencias impugnadas en amparo y revisión (2011, 2012 y 2013)

Otro dato digno de tomarse en cuenta es el índice de confirmaciones y revocaciones en amparo o revisión.

En 2011, de las 1,740 sentencias que dictó la Sala Superior, se impugnó vía amparo o revisión el 30%, y al cierre de 2013, se ha resuelto más del 99% de tales instancias. Poco más del 90% de esas sentencias de 2011, quedaron firmes. Esto, atendiendo a los fallos no impugnados y a las sentencias confirmadas por el Poder Judicial de la Federación.

En 2012, de las 2,430 sentencias emitidas por la Sala Superior, se impugnó el 34%. A la fecha de este informe se ha resuelto en el Poder Judicial Federal el 92%, y 239 ejecutorias han revocado nuestras sentencias. Podemos afirmar que en 2012, la suma de los fallos que se sostuvieron ante la crítica del Poder Judicial Federal, más los que no fueron controvertidos, hace que casi el 88% de nuestras sentencias queden firmes, tal como fueron dictadas por la Sala Superior.

Finalmente, en 2013, de las 2,402 sentencias emitidas, al cierre de este periodo se han impugnado 595, que corresponde al 25%. De las instancias promovidas en sede constitucional, a la fecha se han resuelto 173, que representan el 29%, de las sentencias impugnadas, y de tal número, se han revocado 38 y se han confirmado 135 sentencias.

Los anteriores datos patentizan la alta calidad de las sentencias de la Sala Superior, por el alto número de nuestros fallos que se sostienen ante la crítica del Poder Judicial de la Federación, así como el alto número de sentencias que las partes no impugnan.

### Jurisprudencia, tesis aisladas y precedentes

Al hacer de los tratados internacionales una competencia más de las secciones, se aligeró el trabajo del Pleno Jurisdiccional, lo que le permitió dedicar más tiempo, a la que es –con seguridad– una de sus facultades más importantes: la emisión de jurisprudencia.

La Jurisprudencia, fortalece la unidad de criterios y da mayor seguridad jurídica a los justiciables, siempre en un marco de independencia jurisdiccional.

Como fuente del Derecho, la jurisprudencia orienta al juzgador, pero también puede servir de guía para las autoridades fiscales y administrativas, porque define el alcance de las normas que rigen su actuación.

En el trienio, la Sala Superior fijó 281 jurisprudencias, de las cuales 104 corresponden a 2013. Esta cifra no tiene precedentes en la historia del Tribunal, y confirma los beneficios de la reforma legal, que definió la competencia de la Sala Superior.

Los temas abordados en el Pleno fueron: Procedencia del juicio contencioso–administrativo, competencia y normas autoaplicativas. En las secciones, sobresalieron los criterios sobre



procedimiento de verificación de origen, control difuso de la convencionalidad, visitas domiciliarias y procedimiento administrativo en materia aduanera.

#### Precedentes

En el trienio, la Sala Superior fijó 1,677 precedentes, de los cuales, 584 corresponden al 2013.

#### Contradicción de sentencias

En total, en el trienio, se denunciaron 177 contradicciones. 86 corresponden a 2013, que es el mayor número de denuncias formuladas en la historia del Tribunal.

Cabe resaltar, que en 2012 se creó una Unidad, dependiente de la Secretaría de Compilación de Tesis, a cargo de dos profesionales expertos en lo fiscal y administrativo, que localiza y sistematiza las contradicciones de sentencias, para que se denuncien a través de la Presidencia del Tribunal, y la Sala Superior determine el criterio que debe prevalecer.

Gracias al trabajo de esta unidad, en 2013 se integraron 63 expedientes de contradicción de sentencias. Y sus investigaciones utilizan como fuente principal el Módulo del Banco de Sentencias y Criterios Relevantes, del Subsistema de Información Estadística, del Sistema de Justicia en Línea.

#### Criterios aislados

Por otra parte, en el trienio las salas regionales emitieron 1,597 criterios aislados, lo que es muestra de su trabajo minucioso y constante, al dedicar tiempo a esta tarea, fijando criterios orientativos para ellas y para los justiciables.

Con estos criterios, se refleja fielmente la formación profesional, la técnica jurídica y la experiencia laboral de cada juzgador de este Tribunal.

#### Criterios en línea

El año pasado se inició la publicación electrónica oficial de la Revista del Tribunal, para que los justiciables consulten los criterios fijados por la Sala Superior y por las salas regionales, sin necesidad de adquirir la revista impresa o en disco compacto.

Esta valiosa herramienta, permite la consulta de todas las tesis publicadas en la Revista del Tribunal desde enero de 1937 y hasta la fecha; que, al día de hoy, rebasan los 40 mil registros.

#### Séptima época de la Revista del Tribunal

Es necesario recordar, que durante el trienio inició la Séptima Época de la Revista del Tribunal, que se integra con las jurisprudencias, tesis y precedentes dictados desde el uno de agosto de 2011.

Cada etapa de nuestra Revista, refleja un cambio profundo en el Derecho Fiscal y Administrativo. No sólo es un criterio editorial; sino la natural consecuencia de la transformación del Tribunal, que es de suficiente entidad, para originar el cambio.



### Secretaría General de Acuerdos

Al principio de este informe, recordaba la reestructura de la Secretaría General de Acuerdos, que con nuevos esquemas y organización, ha alcanzado metas importantes, tanto en la calidad de su trabajo, como en el oportuno despacho de los asuntos.

En 2013, se elaboraron 13,337 acuerdos; de ellos, 3,677 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 5,206 a la Primera Sección y 4,454 a la Segunda. Este número representa más del 20% de las actuaciones del periodo anterior.

Al cierre de este informe, la Secretaría General de Acuerdos no reporta rezago alguno.

### Actuaría de Sala Superior

Por su parte, la Actuaría de la Sala Superior realizó 40,904 notificaciones, que corresponden a un 3% más respecto de las 39,698 realizadas el año anterior. Al cierre de este informe, la Actuaría de Sala Superior tampoco reporta rezago alguno.

### Labor jurisdiccional en salas regionales

Veamos ahora el impacto de la reestructura y el crecimiento del Tribunal, en las salas regionales.

La sociedad mexicana, refrenda su confianza en nosotros, cada vez que decide ventilar sus diferencias con la Administración Pública Federal, mediante la contención administrativa.

Dicho de otra forma, el número de demandas que recibimos, aumenta, en la medida en que crece la confianza social de la que el Tribunal es depositario.

### Inventario

En enero de 2011 el inventario del Tribunal (sin considerar los asuntos de la Sala Superior) era de 89,727 expedientes. Después de tres años de trabajo arduo y constante de los magistrados de sala regional, de sus secretarios de acuerdos, oficiales jurisdiccionales y demás personal jurisdiccional, a noviembre de 2013 llegamos a 55,570 asuntos en trámite. Esto es: el inventario fue reducido en un 38%.

Lo anterior, no obstante haber tenido un mayor número de ingresos (como más adelante daré cuenta).

El Tribunal ha vuelto a los niveles de inventario de hace 10 años, pues 2002 y 2003 (por ejemplo) cerraron con 40 mil y 58 mil 624 expedientes, respectivamente.



Esto, per se, es un logro sin precedentes, porque los asuntos en trámite son considerablemente menos, a pesar de la ampliación de la competencia que el Tribunal ha tenido a lo largo de su existencia, y que trae consigo un mayor número de demandas presentadas.

En efecto, el Tribunal cerró el año estadístico 2013, con un inventario promedio nacional de 1,182 expedientes por sala regional. Si consideramos sólo la región metropolitana (que siempre ha sido una de las de mayores ingresos), el inventario promedio por cada sala metropolitana es de 1,559 expedientes.

Ahora bien, conforme al Objetivo 4 del Plan Estratégico del Tribunal, para 2013 debíamos reducir nuestros inventarios a un máximo de 1,500 expedientes por sala regional. Es decir, el objetivo puede considerarse cumplido.

#### Ingresos y asuntos concluidos

Nuestro inventario es semejante al de hace 10 años, y el objetivo 4 del Plan Estratégico puede considerarse cumplido, no obstante que el número de asuntos que ingresaron en 2013, fue mucho mayor que hace una década.

En efecto, durante este trienio, tuvimos el año con el mayor número de ingresos en la historia del Tribunal: en 2012, ingresaron 163,762 asuntos.

En el trienio comprendido de 2001 a 2003, ingresaron al Tribunal 257,402 asuntos, mientras que en el trienio que estoy reportando, ingresaron 433,459: es decir, 68% más asuntos que hace 10 años. De esta cantidad 130,833 corresponden a 2013 (que, por cierto, es también uno de los años con mayores ingresos en la historia del Tribunal).

Por su parte, en el trienio 2001–2003, se resolvieron 234,357 asuntos, mientras que en el trienio 2011–2013, se resolvieron 467,205 asuntos.

Los números no mienten: actualmente, este Tribunal tiene un ingreso 68% mayor que hace diez años, pero resuelve casi el doble de asuntos que hace una década.

Otra gran conclusión, es que el Tribunal es sensible a la demanda de justicia, porque cuando ingresan más asuntos, las salas regionales responden trabajando más intensamente.

Mi reconocimiento a mis compañeros Magistrados, por este afán de esforzarse día con día, en impartir justicia contencioso–administrativa cada vez con mayor prontitud, pero sin descuidar la exhaustividad.

Sentencias impugnadas en amparo y revisión (2011, 2012, y 2013)





Por lo que hace a los amparos y revisiones contra las sentencias de salas regionales en 2011, de las 94,045 sentencias que dictaron las salas regionales, se impugnó vía amparo o revisión el 49%. De estas instancias constitucionales, al cierre de 2013, se resolvieron poco más del 96%.

Del total de todas las sentencias emitidas en ese periodo, el 85% quedó firme en sus términos. Esto, sumando los fallos que no fueron impugnados, más las sentencias que se han sostenido ante el análisis del Poder Judicial Federal.

En 2012, de las 118,605 sentencias emitidas, se impugnó el 43%. Del total de los medios de defensa interpuestos, al cierre de este informe se resolvieron poco más del 94%.

Y más del 87% de los fallos dictados por las salas regionales en 2012 se sostuvieron en sus términos; porcentaje que se integra por las sentencias que no fueron controvertidas, más las que fueron confirmadas por el Poder Judicial de la Federación.

En 2013, las salas regionales emitieron 97,521 sentencias, de las que se ha impugnado el 35%. De éstas, se resolvieron 7,952 al cierre de este informe, que representan el 23% de las sentencias impugnadas, y de ellas, se han revocado 1,536 y se han confirmado 6,416 sentencias.

De lo anterior, podemos advertir el importante porcentaje de confirmación que tienen nuestras sentencias, además de que se mantiene la calidad de nuestra actuación, lo que hace tangible el compromiso del Tribunal con la sociedad, con el Estado de Derecho y con el país.

Todos quienes trabajamos en el Tribunal, debemos estar orgullosos, por los resultados reportados, porque a pesar del incremento en los ingresos, ha descendido considerablemente el inventario, eliminamos el rezago, y nuestro índice de revocaciones en la instancia constitucional es mínimo.

Por ello, abro un paréntesis, para extender mi más sincero reconocimiento a los magistrados y al personal jurisdiccional, por su trabajo tan intenso, que es una prueba de su lealtad al Tribunal, pero sobre todo, de su entrega total e incondicional al servicio público de impartición de justicia.

#### Actuaría Común del Tribunal

La labor de la Actuaría Común, con sede en el Distrito Federal en 2013, también es digna de mención: llevó a cabo 531,763 notificaciones; es decir, 2,450 diligencias diarias, en promedio.

Esto demuestra las bondades de la reestructura que experimentó esta área estratégica, y refleja el alto grado de profesionalismo y compromiso que asumió.

Es importante recordar, que al inicio del trienio, la Actuaría Común tenía más de 14 mil notificaciones pendientes de practicar, en tanto que, al día de hoy, no reporta rezago alguno, amén de que devuelve las constancias de notificación oportunamente a las salas, y en términos de ley.

#### Interés económico controvertido

El trabajo del Tribunal, también puede cuantificarse pecuniariamente.



El interés económico de los asuntos del Tribunal, ronda los 440 mil millones de pesos, considerando sólo el 56% de los asuntos, que son los cuantificables en numerario.

De ellos:

32 mil millones de pesos, corresponden a expedientes tramitados en Sala Superior;

\$11,710'462,189.85, corresponden a los 1,401 expedientes que se tramitan en línea;

\$7,214'072,536.15 corresponden a los 6,021 juicios que se siguen en el Subsistema de Juicio Tradicional del Sistema de Justicia en Línea, y

389 mil millones, corresponden a los juicios seguidos en las salas regionales.

El interés económico de todos los asuntos que se tramitan, representa 206 veces el presupuesto del Tribunal para 2013.

Esta proporción entre el presupuesto del Tribunal y el interés económico de los asuntos que resuelve, hacen de ésta, una institución pública rentable y útil, porque en la medida en que se dicta cada fallo –ya sea a favor de los particulares o del Estado– se liberan todos esos recursos, para invertirse en mantener activa nuestra economía.

Juicio en línea

Por lo que se refiere al Juicio en Línea, los números demuestran que esta nueva forma de litigar y de resolver un conflicto va ganando, cada vez, un mejor lugar en la mente del justiciable.

Desde que inició operaciones, en agosto de 2011, y hasta noviembre de 2013, se han presentado 2,898 asuntos, con un valor de \$31,460'853,504.50.

En el mismo período, poco más de un millón 200 mil personas han ingresado a la página del Sistema de Justicia en Línea; se han dictado 1,264 sentencias definitivas, y se han practicado 34,982 notificaciones electrónicas.

El período estadístico 2013, cierra con un inventario final de 1,401 asuntos en línea, que suman un importe controvertido de \$11,710'462,189.85; se han dictado 933 sentencias definitivas; se han practicado poco más de 22 mil notificaciones electrónicas, y se han interpuesto 651 juicios sumarios en línea.

Vía Sumaria

En agosto de 2011, entró en vigor el juicio sumario. Desde entonces, se han iniciado 86,577 juicios en esa vía, lo que representa poco más del 32% del total de las demandas nuevas presentadas en el mismo periodo. Al cierre de este informe, se encuentran en trámite 11,048 juicios sumarios.



## Administración

Hasta aquí, he presentado un informe de la modificación estructural del Tribunal, y su repercusión –por demás positiva– en la estadística jurisdiccional.

Por su parte, las actividades de administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, también fueron intensas y constantes durante el trienio, y encaminadas –de igual manera– a favorecer la labor juzgadora.

## Instalaciones

La transformación del Tribunal, y el aumento en su estructura, tenía que reflejarse en los espacios de trabajo. En el trienio, hubo una intensa actividad por lo que respecta a los inmuebles que posee el Tribunal, en arrendamiento, en comodato y en propiedad.

En el trienio emprendimos la mejora de nuestras instalaciones, tomando en cuenta las necesidades más apremiantes y –desde luego– tomando en cuenta nuestro presupuesto.

La Junta de Gobierno y Administración elaboró un estudio sin precedentes, sobre el estado que guardan nuestros inmuebles, para detectar las necesidades particulares de cada uno.

En estos tres años, siempre que el presupuesto asignado nos lo permitió, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y por Protección Civil, llevamos a cabo las siguientes acciones:

En 2012, se concluyó la construcción del inmueble que alberga y reúne a las dos salas regionales con sede en Jalapa.

Como se creó una tercera sala en Monterrey, fue necesario acondicionar 4,430 metros cuadrados de un inmueble arrendado, para dar cabida a los 42 integrantes de la nueva tercera sala, que se sumaron a las 99 personas de las dos salas ya existentes.

Se dio prioridad a las instalaciones de Monterrey, por el número de ingresos y los inventarios tan altos de esta región, que obligan al personal, a permanecer más horas en las oficinas; además de que se trata de una región distinguida por su alto desempeño.

En 2012, se reubicaron las oficinas administrativas del DF, a un edificio en la calle de Morena número 804, para resolver las necesidades de seguridad e higiene de quienes trabajaban en el antiguo edificio; aspectos en los que éste ya era insuficiente. Esto ayudó, además, a mejorar la funcionalidad e imagen de nuestras sedes.

Así mismo, se abrieron más espacios en Torre “O” destinados a la labor jurisdiccional.

Se reubicó a la Sala Especializada en Juicios en Línea en el nivel dos de este edificio, para instalar la Primera Sala Auxiliar en el piso nueve.



En 2013, se ampliaron las instalaciones de la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas, de 88 a 156 metros cuadrados; se dotó al área de un sistema electrónico de administración de control de turnos, y otro de atención al público; además, de que se remodeló su montacargas.

En 2011, se construyeron 13 bodegas, y 23 más en 2012, para asignar una a cada ponencia de las salas regionales metropolitanas y especializadas (exceptuando la de Juicios en Línea). También se construyeron 3 bodegas para el archivo de concentración del Pleno y de las secciones de la Sala Superior.

Esto sirvió para descongestionar las salas, transferir el peso muerto de este edificio y dar inicio al cumplimiento de la nueva Ley General de Archivos.

Por lo que hace al Archivo General, se amplió la capacidad de almacenamiento del archivo muerto de las salas regionales metropolitanas y de la Sala Superior, y se creó el archivo muerto de las áreas administrativas, instalándose un sistema de anaqueles con capacidad de 3 mil metros lineales para almacenamiento de expedientes.

#### Terrenos en donación

Durante estos tres años, se realizaron gestiones con las autoridades de aquellos Estados de la Unión, en los que el Tribunal no tiene presencia física, para encontrar espacios que permitan al Tribunal, mantenerse cerca de la sociedad.

Las entidades donde se han concretado nuestros esfuerzos son:

Zacatecas, en donde el 5 de noviembre de 2013, firmamos la escritura que contiene el contrato de donación de un terreno de 3,000 metros cuadrados. Este terreno tiene un valor, según avalúo, de 9 millones de pesos, que a partir de ahora se integra al patrimonio del Tribunal.

En Durango, la sala regional opera en un inmueble en comodato, y estamos en trámite de firmar la donación de un terreno en el que se instalará de manera definitiva.

En Nayarit, nos encontramos en espera de que se firme la escritura del contrato de donación de un terreno de 5,000 metros cuadrados.

En Tlaxcala, el Gobierno del Estado, nos hizo saber que es interés de la entidad, donar un terreno para construir el edificio que albergue una sala regional.

El valor de estos tres últimos terrenos, aún no se encuentra cuantificado, pero de igual manera, se incorporarán al patrimonio del Tribunal, una vez que las donaciones se formalicen. Todo ello, da cuenta de la generosidad de los gobiernos de las distintas entidades de la República, y de su sensibilidad frente a la necesidad de acercar la justicia administrativa a los justiciables.



#### Auditoría Superior de la Federación

Por otra parte, considero importante dar cuenta de que la Auditoría Superior de la Federación informó al Tribunal, el pasado mes de octubre, que respecto de 2011, no existen recomendaciones al desempeño o aclaraciones pendientes de desahogar por parte del Tribunal; por lo que respecta a 2012, el Tribunal entregó diversa documentación a dicha instancia fiscalizadora, en tres ocasiones, y no nos realizaron auditoría.

#### Vigilancia y disciplina

Una de las formas para identificar las necesidades de la función jurisdiccional, es mediante las visitas que realiza la Junta de Gobierno; que deben hacerse con el ánimo de ayudar al funcionamiento de las salas regionales. La Junta de Gobierno está al servicio de la función jurisdiccional, y a través de las visitas, se mantiene cerca de quienes la ejercen.

#### Reglamento de vigilancia del desempeño jurisdiccional y administrativo para las salas regionales, especializadas, auxiliares y/o mixtas

Con esta visión, y derivado de la evolución informática, en julio de 2013, la Junta de Gobierno emitió el “Reglamento de vigilancia del desempeño jurisdiccional”. Se trata de un nuevo cuerpo de normas para las visitas, que establece bases para la vigilancia, y fija principios para la correcta interacción de las áreas jurisdiccionales con las administrativas.

#### Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional

Mención especial merece la “Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional”, formalizada en este Reglamento. Se trata de una plataforma tecnológica, que se alimenta con datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, y del Sistema de Justicia en Línea, y que permite evaluar a las salas, formular recomendaciones, solventar irregularidades, e informar a la Junta sobre qué salas deben ser auxiliadas. Con ella, la Junta practicó las visitas, a través de medios remotos, en 2013.

#### Especialidad en justicia administrativa

Por otra parte, el 15 de enero de 2013, la Secretaría de Educación Pública emitió el registro como institución educativa, a favor del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y



Administrativo del Tribunal, derivado del reconocimiento del Plan de Estudios de Especialidad en Justicia Administrativa.

Además, el 13 de febrero de 2013, el CONACYT emitió la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, para nuestro Centro de Estudios.

#### Sistema de Justicia en Línea

Al comenzar 2011, el Sistema de Justicia en Línea se encontraba en desarrollo, lo que significaba un gran reto para el Tribunal, que por ley, tenía que echarlo a andar el 7 de agosto de ese año, con la vía sumaria incorporada.

Durante aquel año, al mismo tiempo que se construía el Sistema, se fueron haciendo ajustes para incorporar la vía sumaria; se impartió capacitación técnica especializada; se registraron más de 24 mil autoridades; se creó una Sala Virtual para realizar pruebas, y un Centro de Atención a Usuarios; se creó la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea (con los recursos humanos, materiales y financieros existentes), y se elaboraron los lineamientos técnicos para el uso adecuado del Sistema.

Como cualquier producto tecnológico, era necesario vigilar su estabilización y someterlo a un proceso de mejora continua. Ése fue el objetivo en 2012 y 2013, años en los que se dio seguimiento a la garantía del sistema.

Así mismo, durante el trienio se implementó el Módulo de Banco de Sentencias, en el que se han cargado casi 340 mil resoluciones para su consulta. También se puso en operación el Subsistema de Juicio Tradicional en 11 salas regionales.

Al cierre de 2013, el Sistema de Justicia en Línea se encuentra operando. Sin embargo, al ser una nueva plataforma, no está exenta de fallas, por lo que en 2013, el Tribunal ha trabajado, en colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, en identificar aquello que requiere corrección, con lo que se ha ampliado la garantía del sistema.



## Prospectiva

He presentado a ustedes, un informe de las labores del Tribunal, en los términos en que la Ley lo dispone. También hice un recuento de algunas actividades de los últimos tres años. Pero el Tribunal no se detiene, ni cesa en su empeño por servir, de mejor manera, a la sociedad.

La estadística jurisdiccional, muestra un considerable incremento en los ingresos, un importante descenso en el inventario, un aumento en el número de asuntos resueltos, un índice de revocaciones considerablemente bajo, y la eliminación del rezago.

Veo, en un futuro, un Tribunal que tiene presencia en cada entidad federativa, con más salas especializadas en cada una de las materias de su competencia, con estadística jurisdiccional aún mejor de la que he reportado el día de hoy, y con condiciones laborales más favorables para todos.

El Tribunal tiene mucho potencial, para cumplir estos propósitos, y para seguir impulsando los proyectos que ha iniciado, que son acordes con su grandeza.

### SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL:

El Tribunal, es una institución que vive, crece y se transforma, con el ánimo de servir a México.

He tenido el privilegio de encabezar al Tribunal durante los últimos tres años; misión que asumí, consciente de que se trata de un inestimable honor, que implica un gran reto y una enorme responsabilidad.

En todos y cada uno de ustedes –estimados compañeros y amigos magistrados de la Sala Superior– reconozco talento, liderazgo, conocimiento jurídico y sentido de unidad; características que día a día ponen en práctica, al servicio del Tribunal.

Como presidente, es necesario tomar decisiones, que no siempre son fáciles. Pero en todos los casos, estas decisiones las tomé con el respaldo de los órganos decisorios del Tribunal, que se mostraron siempre sensibles a las necesidades de la institución, y fungieron como un sustento –y en muchas ocasiones, también como una guía– del actuar de la Presidencia.

Al terminar esta presidencia, nos corresponde seguir tomando decisiones, actuando con la responsabilidad y la unidad que nos ha caracterizado, en la elección del próximo Presidente.

En la unidad, radica el buen funcionamiento de entidades públicas como ésta, comandadas por cuerpos colegiados, y constituye la mejor garantía para los ciudadanos, de que pensamos únicamente en ellos, al momento ejercer nuestras atribuciones.

Este es un compromiso que todos debemos asumir, conscientes de que el interés superior de la Nación, está presente en todo tiempo y en todo lugar, y trasciende a los individuos.

Muchas gracias, magistrados de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración.



SEÑORES MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES;

APRECIADOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL AQUÍ PRESENTES:

La principal fuerza de esta instancia de justicia, reside en el trabajo que día a día realizan todos los magistrados, secretarios de acuerdos y demás servidores públicos del Tribunal, que con esmero, talento y pasión, trabajan en beneficio de esta instancia de justicia. Todos, han hecho posibles los resultados de los que he dado cuenta.

Para mí, es una gran fortuna tenerlos como compañeros en este constante afán de perfeccionarnos como abogados y como servidores públicos. Todos ustedes son un ejemplo de cultura jurídica, de capacidad de trabajo y de organización, pero sobre todo, de un innato sentido de la justicia. Mi reconocimiento para todos ustedes.

Agradezco también a mi equipo de trabajo; a mis colaboradores más cercanos, quienes profesan amor por México, y en quienes reconozco un gran compromiso con la impartición de justicia, y una inquebrantable confianza en las instituciones.

DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL PRESÍDIUM:

En el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, estamos conscientes de que cada sentencia, ayuda a encontrar una solución pacífica y ordenada, a los conflictos entre los particulares y la Administración Pública Federal. Esa es la razón de ser de esta instancia de justicia.

El Tribunal reconoce el papel que le corresponde, como entidad pública, para lograr un México en paz. Sabemos, que es necesario interactuar estrechamente con los tres Poderes de la Unión, en la definición de los grandes proyectos nacionales, porque la independencia jurisdiccional que nos asiste, no riñe con la cooperación y el diálogo institucional.

La Ley me impone a mí, como Presidente, el deber de rendir cuentas. Pero en realidad, este informe es producto de un trabajo conjunto, en el que han coadyuvado el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y Poder Judicial de la Federación, a través de las funciones que la ley les encomienda, y que han incidido en la vida de este Tribunal.

A los tres poderes de la Unión, y a los órganos aquí representados, les doy las gracias.

Gracias también, a los justiciables y a las autoridades demandadas, quienes –como destinatarios de nuestros esfuerzos– afrontaron con paciencia y con espíritu crítico, todas las innovaciones que durante estos tres años se pusieron en marcha, siempre con miras en su beneficio.

JUAN MANUEL Y JUAN JOSÉ, MIS AMADOS HIJOS:





Durante los últimos tres años, me he dedicado con especial énfasis a la impartición de justicia, a través de la alta responsabilidad que significa presidir el Tribunal, habiéndolos privado de un tiempo muy valioso, cuando lo deseable era que estuviera más cercano a ustedes.

Sin embargo, los dos supieron entender la importancia que tiene para México, contar con personas dedicadas en cuerpo y alma a servir a nuestras instituciones.

Por ello, quiero reconocer en este acto, el profundo amor que me han mostrado. Se trata de un amor que ha trascendido el seno familiar, porque no lo profesaron únicamente hacia su padre, sino hacia su patria, a la que sé que aman profundamente.

Quiero decirles –queridos hijos– que trabajo en el sector público, porque ese mismo amor que siento por ustedes, lo profeso hacia nuestro país. Trabajar para el Tribunal, vale la pena, porque quienes lo integran, son personas de bien, que luchan porque tengamos un mejor país, en el cual vivir y desarrollarnos como seres humanos.

Muchas gracias a ambos.

#### DISTINGUIDOS ASISTENTES:

Con su permiso, quiero dirigirme a una persona que fungió como un apoyo inestimable en mi función como Presidente, y que es una pieza clave en todos los aspectos de mi vida.

Se trata de una persona que ha sabido poner en práctica, las virtudes propias de una auténtica compañera de vida, porque ha sido una consejera sabia, una impulsora tenaz, y sobre todo, una mujer serena y amorosa.

Me refiero a Carmelita, mi amada esposa, que durante más de 25 años, ha estado siempre al pendiente de mí y de mis asuntos; los ha hecho propios, y ha cedido su tiempo en favor del Tribunal y de la impartición de justicia, con el mismo amor, el mismo fervor y la misma paciencia que mis hijos, y que gracias a su amor, he podido desarrollar mis capacidades como ser humano, y ponerlas en práctica en el cumplimiento de mis responsabilidades.

Muchas gracias, Carmelita.

#### QUERIDOS AMIGOS:

Deseo retomar las ideas que dije ayer, cuando se declaró abierta esta sesión pública solemne:

Tras todos los años que he servido al país, desde distintas responsabilidades, y en los últimos años, como Magistrado de sala regional, de Sala Superior, y como Presidente del Tribunal, puedo afirmar, que la función jurisdiccional me apasiona. Y estoy seguro de que esta Presidencia, es el cargo más honroso al que he accedido como profesional del Derecho.



Informe anual del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas. 6 de diciembre 2013

---

Vuelvo al dictado de las sentencias, orgulloso de ser un solucionador de conflictos al servicio del Estado, y reitero, que desde mi ponencia, apoyaré plenamente a quien me suceda en la Presidencia del Tribunal. Lo haré con convicción, porque ya sé lo importante que es, para quien toma el timón de una institución como esta, contar con el apoyo y la confianza de todos.

Estoy seguro, de que todos asumiremos este mismo compromiso, porque todos queremos a nuestro Tribunal, y deseamos que siga siendo útil a la sociedad mexicana, conscientes de que el verdadero patriotismo, consiste en pensar en el bienestar colectivo, por sobre el interés individual, no obstante que éste sea legítimo.

Con esta visión me he dedicado, en cuerpo y alma, a la impartición de justicia, y a impulsar los proyectos del Tribunal.

Muchas gracias.